

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 024 Fecha Estado: 15/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230028800	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	NURY DEL SOCORRO PATIÑO BLANDON	GUILLERMO HERNANDO POSADA ALVAREZ	Auto requiere T.06. Parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	14/02/2024		
05001310300420230030100	Verbal	DULFARI ZULUAGA RAMIREZ	EMPRESA DE TAXIS BELEN SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia T.02. Para audiencia el once (11) de marzo de 2024 a las 9:00 am. requiere apoderados allegar correos electrónicos.	14/02/2024		
05001310300420230031000	Ejecutivo con Título Hipotecario	DAVID ALFONSO ALZATE YEPES	YULISA TABARES BERNAL	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.06. Ordena avalúo y remate de los bienes. Requerir a las partes allegar liquidación. Condena en costas a la parte ejecutada.	14/02/2024		
05001310300420230032300	Verbal	MIGUEL ANGEL BETANCUR ARIAS	COMERCIALIZADORA ABETANCUR SAS EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento T.05. Respuesta oficio, comunicar oficio nuevamente; incorpora contestaciones, reconoce personería a los abogados; requiere Parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	14/02/2024		
05001310300420230038200	Verbal	GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ	LA NACION	Auto pone en conocimiento T.06. Recepción expediente del Tribunal Administrativo de Antioquia; comunicar oficio al Juzgado veintisiete (27) Administrativo del Circuito de Medellín.	14/02/2024		
05001310300420230040800	Ejecutivo Singular	CORPORACION EL LIMONAR SAS	CAMILO ANDRES CASTRO CORDOBA	Auto decreta medida cautelar T.06. Comunicar oficio.	14/02/2024		
05001310300420230049900	Ejecutivo Singular	ENAEX SUCURSAL COLOMBIA	VYP CONSTRUCCIONES SA	Auto pone en conocimiento T.04. No es procedente el recurso de apelación, en tanto no fue propuesto en la oportunidad dispuesta para ello.	14/02/2024		
05001310300420240003600	Ejecutivo Singular	DANIELA MARIA VELASQUEZ ARAQUE	JUAN CARLOS CASTAÑO POSADA	Auto rechaza demanda T.04. Por falta de requisitos legales.	14/02/2024		
05001310300420240005000	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	YEISON RESTREPO CARDONA	Auto niega mandamiento ejecutivo T.05. Ordena el archivo de la demanda.	14/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Angela Maria Velasquez Pulgarin
SECRETARIO (A)